

LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL SEMESTRE CERO*

En México los sexenios gubernamentales han sido, en realidad, quinquenios por lo que toca a la «labor efectiva» que el gobierno puede (¿o quiere?) hacer en relación al crecimiento económico. En efecto, todos sabemos que el grupo que «entra» (*i.e.*, el mismo que «sale» pero en puestos distintos) lo primero que hace es borrar, anular, deshacer, eliminar, destruir lo que sea posible de lo que hubiera podido dejar el régimen anterior, es decir, no se continúa lo que se venía haciendo (salvo en cuestiones inevitables) pero tampoco se realiza otra cosa que no sea el establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la «nueva política económica». Además, aunque se habla del *Año de Hidalgo* para referirse a que el último año de un sexenio los funcionarios «salientes» se dedican a saquear las dependencias del sector público, es más bien, durante el último semestre, cuando está terminando la campaña del futuro presidente, cuando quieren borrar las evidencias de sus errores, «nadie» le hace caso al presidente que «termina», y todos esperan (de esperanza) «inmóviles» a que llegue el otro.

A esto se debe el que se pueda afirmar que la política económica en México es quinquenal y sin continuidad de un régimen presidencial a otro; por esto, quizás, no se podría hablar de la política económica del nuevo gobierno en sus primeros seis meses, pero también es indiscutible que se han establecido algunos de los mecanismos que se pretende servirán para reencauzar el desarrollo económico de México, y que, también pueden llevar a dar carpetazo a lo hecho con anterioridad.

Ahora bien, en nuestro país cualquier intento de análisis de la acción gubernamental se debe hacer partiendo de que es una *economía capitalista atrasada estructuralmente dependiente*, de que no

* Publicado en la sección "Opiniones y Comentarios", de *Problemas del Desarrollo*, No. 30, mayo-julio de 1977, pp. 9-24, IIEC-UNAM.

existe sólo un «estilo personal de gobernar» como correctamente señalaba Daniel Cosío Villegas, sino que, como afirmara el ahora embajador de Estados Unidos en México, Joseph John Jova, los gobiernos mexicanos son monarquías sexenales, que, hay que agregar, se heredan linealmente. Esto hace que la política económica en México no sea resultado del esfuerzo, estudio, y concepción de muchos, sino que es el intento por aplicar medidas económicas que se compadezcan con las ideas que acerca de la economía política tiene quien a la sazón detenta el poder, generalmente con una concepción idealista, metafísica y, por tanto, subjetiva, sin haberla estudiado e inclusive «sin haberla vivido» como no sea en los más altos niveles de ingreso en donde la altura distorsiona la realidad.

Por tanto, la política económica del gobierno mexicano (entidad que «no existe» por cuanto no es una combinación de diversas corrientes, ni está orientado ni presionado por grupos o partidos de oposición —sustituidos pretendidamente por sindicatos charros— o por algún mecanismo efectivo que lo hiciera desarrollar un *diálogo económico-social* con el pueblo, en vez del *monólogo compulsivo* sector público —sector empresarial que priva en la actualidad—) es, más bien, la concepción individual, personal, del licenciado José López Portillo y Pacheco respecto del quehacer económico de la nación, al menos en lo que se refiere a la información que sale del gobierno. Esto es así no sólo porque la realidad mexicana demuestra que *l'état c'est lui* sino porque en este caso particular el presidente se coloca a sí mismo en una posición de «punto de partida universal» con su concepto de *yoicidad* (compuesto por las palabras *yo* y *deidad*), o sea la “[...] propiedad dinámica del proponerse a uno mismo como motivo de reflexión [...] trascendente” (Cf. José López Portillo y Pacheco, *don Q*, Manuel Porrúa, S. A., Librería México, 1975) y porque sus colaboradores han demostrado tener sincronizados sus relojes con los deseos temporales del presidente.

Así la concepción personal de López Portillo acerca de los lineamientos básicos de la política económica a seguir en su mandato, la plasmó en su discurso de clausura de campaña del 27 de junio de 1976 cuando dijo que

Dos prioridades fundamentales ordenarán nuestra acción y condicionarán procesos: la suficiencia en alimentos y en energéticos sin los cuales se pierde la independencia económica, se compromete la política y se cancelan las expectativas de desarrollo auto-sostenido [...]

a lo cual de inmediato agrega:

México es autosuficiente en materia de energéticos gracias a su petróleo. Racionalizar su consumo y destino será el propósito del Plan, pues debe durarnos más y aprovecharse mejor [...]. En alimentos poco nos falta para la autosuficiencia total. Organizar la producción, distribución y consumo agrícola en un plan integral (*sic*) en el que concurren todas las funciones, competencias y capacidades conexas, será actividad principal de la administración.

Según esto, la política económica para 1976-1982 buscaría, de acuerdo al mismo discurso de fin de campaña:

Mayor justicia social, mejorar la distribución del ingreso, alcanzar el pleno empleo, mejorar la productividad, mejorar el abasto de alimentos y energéticos, ampliar la cobertura de la seguridad social y de las instituciones de salud, y mejorar la educación y la capacitación para el trabajo.

Lo que, afirmaría después, se lograría mediante una *alianza popular para la producción*, que es, dijo,

[...] la única posibilidad de encauzar soluciones satisfactorias y sólidas para los más agudos problemas de nuestra economía: la disminución de la tasa de crecimiento, el déficit del sector público y el acelerado crecimiento de la deuda externa y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Esto se lograría, se insistió durante toda la campaña, por medio de un plan económico general que se confeccionaría con la información obtenida en los casi nueve meses de la misma.

Para lograr tales propósitos, el actual ministro de Hacienda señaló, citando otro discurso de López Portillo, que México cuenta ya con los instrumentos necesarios para la planificación (Cf. “La campaña política y el Programa de gobierno” en *Línea*, revista del Partido Revolucionario Institucional, número 22, México, Julio-Agosto, 1976, pp. 84-85) esto es,

los instrumentos suficientes para lograr todos los efectos que se pueden *corregir y prever*. Podemos establecer autorizaciones, prohibiciones, obligaciones, estímulos, desestímulos, convenios,

acciones directas, inversiones públicas, sancionar [...]» (JLP en la Reunión Nacional sobre Medio Ambiente Urbano, México, D. F., marzo 20 de 1976, *subrayados míos*).

Esto hace parecer como que la planificación económica es en México tanto deseable y posible como un hecho real y que abarca al sector privado. Sin embargo, en relación a esto último, ellos mismos señalan reiteradamente que si bien es obligatoria para el sector público, solamente puede ser indicativa, sugerente, para el sector privado.

En realidad, y el propio presidente lo dijo:

Nuestro sistema democrático puede manejar por medio de *leyes generales* toda una gama de posibilidades: autorizaciones, prohibiciones, obligaciones, convenios, estímulos, desalientos, concesiones, sanciones, paralizaciones, para lograr sus propósitos. (Discurso de fin de campaña, *op. cit. Subrayado mío*),

tales instrumentos se reducen a uno solo: *leyes jurídicas*. Claro que en todo esto se «olvida» que los estímulos (*i.e.* las situaciones que inducen a los individuos a reaccionar de alguna manera específica y que, por esto, son sinónimo de autorizaciones, de prohibiciones, de obligaciones, etcétera) dependen de la propiedad de los medios de producción. Es decir, es la clase en el poder la que los fija, conscientemente o no, para su propio beneficio; o sea que en condiciones de propiedad privada, capitalista de los medios de producción, sólo pueden fijarse estímulos de tipo capitalista que únicamente pueden beneficiar a los capitalistas.

De esta forma aunque se habla de un «sector social» que existe junto con el privado y el público, y que se pretende que hacia él van dirigidos los esfuerzos del gobierno, la realidad indica que, salvo casualmente, la clase trabajadora está al margen de las acciones del gobierno en cuanto a ser beneficiaria de ellas. Resulta, pues, que la política económica se orientaría por medio de un plan general y que éste se realizaría por medio de leyes generales. Lo que ha ocurrido, sin embargo, es distinto, ya que el mentado plan económico no existe todavía, después de siete meses de iniciado el sexenio, y los «instrumentos» para la planificación, las leyes, los acuerdos, los decretos y los reglamentos, sólo han servido para hacer como que se hace y, así, mantener el *status* vigente.

En efecto, por lo que toca al reiterado plan (cuya confección o el simple anuncio de ella viene a ser un rechazo del Plan Básico 1976-1982 del PRI con todo y que se dijo que se le tomaría como base), no se ha formulado ni se ha vuelto a mencionar siquiera. Lo que se pretende haber hecho son diversos planes sectoriales a nivel nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, confeccionado por la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Plan Nacional Agropecuario, formulado por la SARH, los correspondientes al Sector Comercio, al Industrial, etcétera, y se están haciendo los que «faltan» como el Plan Nacional Educativo y otros. Es claro, sin embargo, que aun cuando se cubriesen todos los sectores con un plan nacional para cada uno, al no estar basados en un Plan Económico Nacional que les señale directrices y límites macroeconómicos, no se habrá planificado ni siquiera hipotéticamente (para no hablar de su necesaria imposibilidad de realización) el desarrollo económico de México a largo plazo, ni menos aún a corto plazo, y sí en cambio, cada sector estará, como siempre, jalando por su lado. De esta forma, la «planificación» de la economía en el sexenio actual es ya antes de existir, el afianzamiento de la anarquía.

Respecto a las leyes, los decretos, etcétera, lo más significativo que se hecho, podría estar centrado en la «reforma administrativa» que se pretende, adecua la

[...] administración pública a las necesidades y problemas que plantea la actual situación del país y del mundo. (Exposición de motivos de la iniciativa presidencial sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).

Hasta hoy, tal reforma se ha manifestado en la constitución de unidades con responsabilidad sectorial, pretendiendo con esto

[...] que se encarguen de la planeación y conducción de las políticas a seguir en cada sector de actividad, para lo cual estarán facultados para coordinar los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos que se ubiquen en el ámbito sectorial que habrá de estar a su cargo

pero, se aclara, la integración de tales sectores controlados por las dependencias directas del Ejecutivo

[...] no implica la transformación de estructuras, ni modifica su personalidad o condición jurídica, ni su patrimonio. Tampoco afecta a las relaciones con sus trabajadores o con terceros (*loc. cit.*).

Se espera evitar, así, la

[...] superposición de acciones e instancias duplicadas de responsabilidades y funciones (*loc. cit.*)

para lo cual se establecen dos niveles de la administración pública: la centralizada, integrada por 18 secretarías de Estado y por 2 departamentos administrativos, y la paraestatal compuesta por 842 entidades entre organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y fideicomisos (el sector público se compone, además, por las empresas de participación estatal minoritaria). Las 842 entidades de la Administración Pública paraestatal se agruparon por sectores constituidos por cada uno de los ministerios y por los dos departamentos mencionados. Las relaciones de las entidades de la Administración Pública paraestatal con el Ejecutivo Federal se efectúan, por tanto, mediante la entidad de la Administración Pública centralizada a la que corresponde su acción y cuyo titular será el coordinador del sector.

Sin duda esto representa alguna mejoría: coordinar la actividad de los distintos organismos y dependencias que con funciones relacionadas han operado por separado e independientemente unos de otros, es un avance; aglutinar en una misma secretaría funciones estrechamente unidas, como el riego y la producción agropecuaria es positivo, como también lo es encargar a una sola secretaría, la de Programación y Presupuesto, la elaboración de los planes nacionales, programar su financiamiento y evaluar y controlar los resultados, en lugar de tener cada una de esas funciones en las secretarías de la Presidencia, de Hacienda y de Patrimonio Nacional, respectivamente.

Pero ¿por qué las cuestiones de la tenencia de la tierra no se incluyeron también en la entidad encargada del uso y suministro de agua y de la producción de la tierra?, asimismo, ¿a qué se debió que de manera directa o indirecta se establece que todas las entidades del gobierno Federal tendrán funciones de planeación secto-

rial (por lo que cada una hizo o hará, como antes se apunta, su plan de desarrollo y, en algunos casos, más de un plan, como en el de la secretaría de Educación que está elaborando el «Plan Nacional de Educación» y al mismo tiempo al CONACYT, que pertenece al sector encabezado por ese ministerio, ya elaboró su «Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología» y está elaborando otros planes por áreas específicas) en vez de, como se pretende, haber dejado esa tarea a la secretaría encargada «exclusivamente» de ello?; y, del mismo modo, ¿qué idea extraña llevó a que el *fomento industrial*, haya ido a parar a Patrimonio Nacional y no a una secretaría de Desarrollo Industrial, por ejemplo?

De cualquier manera, todo indica que sean cuales fueren los aciertos y las fallas de la *reforma administrativa*, no es el camino adecuado para una política económica socialmente correcta, aunque sí lo sea en beneficio del sector capitalista. Consiguientemente, si el plan económico global no se ha formulado aún y las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos no han funcionado como instrumentos de política económica, entonces la «nueva estrategia del desarrollo» estará orientada básicamente por la *alianza popular para la producción* anunciada durante la campaña presidencial. Dijo López Portillo en su discurso de protesta como candidato a presidente, el 5 de octubre de 1975, que propondría al pueblo una alianza para la producción, lo que permitiría

[...] penetrar en las decisiones que hagan de nuestro desarrollo algo permanentemente estructural [...] que integre a nuestro país y que prepare su posibilidad de supervivencia independiente en el siglo XXI.

Se pretende que la «Alianza» logre la autosuficiencia en la producción de alimentos populares, energéticos e insumos industriales estratégicos. Con esa idea se firmaron diez convenios de compromiso entre el sector industrial privado y el gobierno (pero con la intención de lograr en el futuro otros acuerdos similares) en los que intervinieron 140 empresas privadas y paraestatales que realizarían proyectos de inversión por 100 mil millones de pesos (a precios de agosto de 1976) y darían ocupación a 300 mil personas. Los convenios concertados fueron: con la industria petroquímica, con la de bienes de capital, con la mediana de bienes de capital, con la maquiladora, con la de oleaginosas, con la de cemento, con la automotriz de autopartes, con la terminal automotriz, con la minería, y con el sector turismo.

Basándose en estos convenios afirmaron que se ponía en marcha

[...] un proceso de planeación de la actividad económica que se ha diseñado para que opere en tres niveles: *planeación obligatoria* para el sector público; *convenida* con los estados de la República reforzando el Pacto Federal; y *planeación no sólo inducida sino concertada* y de *entendimiento* con los sectores social y privado de nuestra comunidad. (José Andrés Oteyza "Alianza para la Producción" en *Línea*, número 25-26, México enero-abril, 1977, p. 83. *Subrayados míos*.)

En realidad, después de esto, que se hizo público el 10 de diciembre de 1976, y salvo muchas referencias a la Alianza para la Producción, nada ha habido que indique si se ha llevado a cabo o no, aunque, por otro lado, aun cuando se hubiera dado algún resultado, no hay algo que denote que eso es lo que se necesita en México, sino que, tanto por la forma en que se concertaron los convenios (secretamente entre el presidente electo y el sector privado desde el 22 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1976), como por su contenido y por su orientación, solamente se puede concluir que, acaso, la «alianza» servirá al gobierno y/o, al sector empresarial, pero no a la mayoría de la población del país.

Aquí entonces, aflora una *triple mentira*: la planeación «obligatoria» no se ha confeccionado todavía; la planeación «concertada» ha quedado en facilidades especiales otorgadas a los inversionistas privados, pero sin integrarse en algún programa coordinado, por lo menos. Cuando este escrito estaba en la imprenta, se anunció que el secretario de Comercio, Fernando Solana, se había reunido con los dirigentes de comerciantes y con algunos empresarios y que les manifestó que

[...] hasta la fecha nadie ha utilizado el crédito de 2 mil millones de pesos puestos a disposición por el gobierno para la fabricación y comercialización de los productos básicos de la Alianza para la Producción.

Y al terminar dicha junta, los presidentes de la CANACO, José Luis Ordóñez, y de la CONGANACO, Víctor Manuel Gaudiano, dijeron que

[...] ha sido por falta de *planeación e implementación* el que

no se haya recurrido al crédito (*El Día*, martes 26 de julio de 1977),

(obviamente, sobra cualquier comentario); y la planeación «convenida» ha sido únicamente un cambio de nombre de lo que se ha hecho tradicionalmente (lo que no es siquiera original pues ya en el segundo Plan Sexenal 1941-1946, como en el Programa de Inversión-Financiamiento del Gobierno Federal 1971-1976 se hablaba de realizar convenios entre la Federación y los estados): efectivamente, lo que hasta enero de 1977 se hacía por proyectos individuales entre las entidades correspondientes del gobierno Federal y los gobiernos de los estados, ahora, con los convenios se hará considerándolos de manera global; esto parecería positivo por cuanto da la impresión de interrelación entre un proyecto y otro, y de que se elaboraron a partir de directrices generales, pero no es así puesto que sólo es una suma aritmética de necesidades de inversión establecidas aisladamente. Eso sí, todo a nombre de la planificación económica. Veamos:

El 2 de diciembre de 1976, por acuerdo del presidente se determinó que el Ejecutivo Federal celebre convenios únicos de coordinación con los ejecutivos estatales, considerando que el sistema federal se fortalece

[...] mediante una mayor participación de las entidades federativas en la planeación del desarrollo nacional y en la ejecución de manera conjunta con el gobierno Federal,

que los estados

[...] constituyen las entidades históricamente idóneas para planear y organizar el desarrollo armónico y equilibrado del país de manera conjunta con el gobierno Federal,

que el municipio libre debe fortalecerse como órgano de participación en la planeación y ejecución de los programas del gobierno, que el gobierno Federal confeccionará planes económicos nacionales con objetivos regionales, etcétera, por lo que se establecerán convenios con los estados de Chiapas, Coahuila, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

Tales convenios se celebraron el lunes 3 de enero de 1977, en los que se estableció que el monto total de la inversión en los diez estados será de 2 300 millones de pesos en 1977, así como la cana-

lización de dicha cantidad. Aquí aparece un elemento presente en la base de la política económica mexicana: el total de esos fondos se canalizarán *íntegramente* a inversión improductiva:

agua potable y alcantarillado rurales,
obras en cabeceras municipales,
construcción y rehabilitación de vivienda popular,
casas de cultura,
instalaciones deportivas,
caminos de mano de obra,
caminos vecinales,
carreteras estatales,
construcción y reparación de todo tipo de planteles escolares,
construcción y reparación de centros, y
casas de salud y asistenciales,

(estos son los «programas» para el estado de Sinaloa, pero los demás son iguales con algunas variantes: *e.g.*, en el convenio con Oaxaca no van incluidas las *casas de cultura*, pero se incluyen *cárceles y penitenciarias*, y *carreteras urbanas*, y en el del estado de México se agrega el *mejoramiento de la vivienda y espacios públicos*, pero *excluye instalaciones deportivas*).

Cierto es que no toda la inversión puede destinarse a renglones productivos y que siempre debe haber alguna inversión improductiva, particularmente de la que sea socialmente *indispensable en verdad*, pero, en todos los casos, la inversión improductiva se debe hacer básicamente como complementaria de la inversión directamente más productiva. En México, en cambio, la mayor parte de la inversión del Sector Público y buena parte de la privada es improductiva; hecho que, por un lado, fuerza a incrementar constantemente la importación de bienes que no se producen en el país y que, por otro, nos mantiene como objeto de turismo y, ya se sabe, aunque se le llame industria *sin chimeneas*, o aun cuando se afirme que genera más ingresos que el petróleo (eso se dijo a fines del sexenio pasado y en el actual existe la tendencia a pensar de igual manera), el turismo es, además de netamente improductivo (no se confunda lo productivo —de generación de producto— con lo redituable —que rinde ganancias—), típica y alarmantemente enajenante. Aquí conviene subrayar que el desarrollo económico adecuado de un país está en función de que produzca *más producto* —permítaseme la cuasi redundancia—, lo que representará mayor

ingreso (cuando el producto físico se representa y se intercambia por unidades monetarias), pero que el «desarrollo» que se base en la generación de *más ingreso* como punto de partida —turismo, *fayuca*, tráfico de enervantes— como ha sido el caso de México, es únicamente transferenciador de ingresos, por lo que no sólo hace depender aún más el crecimiento de la nación del extranjero sino que lo limita a un reducido número de personas, acentuando así la injusta concentración del ingreso.

Por otra parte, no se establecieron entre la Federación y los Estados ni entre aquella y el sector privado metas específicas coordinadas que indicasen la existencia de algún «plan secreto» (mismo que de existir, no tendría problemas para su cumplimiento, pues, como nadie lo conoce, después podrá decirse, cualesquiera que sean las magnitudes alcanzadas, que «esos» eran precisamente los objetivos del plan). Resulta así que *no hay una política económica nueva*. Sí hay, sin embargo, alguna política económica, pero es más bien *una política económica tradicional quasi-casual*, ya que toda sociedad desarrolla mecanismos que, salvo saltos revolucionarios —y a veces a pesar de ellos—, siguen funcionando; *i.e.*, se continúan aplicando medidas de gobierno, es decir, medidas políticas, que al afectar al proceso económico conforman una *cierta política económica* aunque no sigan algún modelo predeterminado.

Todo indica, entonces, que se sigue una política económica tradicionalista. Y no podría considerarse de otra forma por cuanto hacia marzo de 1977 se introdujeron «otras» medidas de política económica; modificar las tasas de interés; establecimiento de un nuevo régimen de encaje legal; aplicación de un sistema de beneficios fiscales en la colocación de valores por medio de la Bolsa Mexicana de Valores; emisión de petrobonos por 2 000 millones de pesos; y la puesta en circulación de una moneda de 100 pesos con un contenido de 20 gramos de plata de ley 0.720. Según el secretario de Hacienda, en su discurso pronunciado en la inauguración de la XLIII Convención Nacional Bancaria celebrada en Acapulco el 4 de marzo de 1977, esas medidas complementaban las que hasta ese momento se habían aplicado, como son: la organización del sector financiero público; el nuevo sistema presupuestario; la programación, control y manejo de la deuda pública instrumentados con la participación del Congreso de la Unión; la reforma fiscal; la ratificación del convenio celebrado en septiembre de 1976 con el Fondo Monetario Internacional; y la creación del Banco Obrero —en 1941 había un Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial,

que entonces fue sustituido por el Banco Nacional de Fomento Cooperativo— ¿se revivirá aquél para que exista, junto a éste? como se ve, todo esto cae en el marco de la circulación monetaria, de la economía subjetiva, de la inversión improductiva.

Siguiendo esta línea, el gobierno ha hablado, durante lustros, del desempleo como el principal problema de la economía mexicana, con lo que confunde el síntoma con la enfermedad, y ha sostenido que el punto de partida de la política económica debe ser la aplicación de medidas tendientes a eliminar la desocupación, pretendiendo que aquí se podrá resolver ese problema partiendo de nuestra estructura capitalista atrasada dependiente, sin considerar que los países capitalistas desarrollados con más recursos y posibilidades, no han podido, en todos los años que llevan intentándolo desde fines del siglo XIX y particularmente después de octubre de 1929, encontrar la solución, y esto se debe a que se quiere actuar en un problema provocado por la estructura capitalista ¡sin tocar la estructura! y ¿así cómo, pues? Esto es, en México, también, se pretende resolver todo utilizando medidas monetarias básicamente, sin intentar, salvo de manera marginal, hacerlo directamente en el proceso productivo, lo que se explica, en función de que ello llevaría necesariamente a menoscabar la importancia del sector privado, dado que sólo el sector público en su creciente participación con un punto de vista social, podría realizarlo.

Por último, pero no menos importante, es que el lunes 20 de junio se anunció que se sustituía el control de precios en la industria automotriz por la libre competencia; se eliminaban las cuotas de fabricación y se establecían incentivos, dizque para que en cuatro años se eleve la integración de las siete empresas productoras de autos existentes en México de 50% hasta 75% de partes mexicanas, lo que es, dijo Oteyza, secretario de Patrimonio y «Fomento Industrial» sólo el principio, pues la misma medida se aplicará a las industrias de textiles, acero, petroquímica, bienes de capital, y otras. Esto, de manera abierta junto con el resto de la política económica mexicana (¿o, más bien, aplicada en México?) pero de manera velada, conducirá al sistema económico mexicano más adentro del *laissez-faire*. No se puede hablar de un reingreso al liberalismo sino de una acentuación del mismo, particularmente por lo declarado por López Portillo durante su campaña cuando paladinamente dijo que la producción orientada

[...] hacia bienes social y nacionalmente necesarios [...] se fomentará y estimulará [...],

en tanto que

La otra *se dejará a los riesgos libres del mercado* (Discurso de fin de campaña, *op. cit.*, *Subrayados míos*).

Tal política económica, tiende a fracasar al igual que la de los sexenios anteriores (ya que si bien ha habido una considerable tasa de crecimiento económico eso se ha debido más a la casualidad aunada a la laboriosidad del 20% del pueblo mexicano que a la intención del gobierno) y a pesar de ello hay quienes opinan —aunque quizás no lo crean ellos mismos— que es una política económica acertada. Entre éstos se encuentran Horacio Flores de la Peña, ex-Director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, ex-secretario de Patrimonio Nacional, y flamante embajador del gobierno de México ante el gobierno de Francia, quien dijo que veía con mucho optimismo el futuro de la economía mexicana que se basó en cuatro puntales:

expansión de la producción primaria: agricultura, minería, pesca; un programa acelerado de producción de sustitución de bienes de capital e intermedios; expansión de la producción de energéticos; y el establecimiento de una política de exportaciones que tenga como objetivo crear fuentes de producción destinada a la exportación (Revista *Proceso*, número 35, julio 4, 1977, pp. 24-25).

Pero él mismo sostiene (Conferencia dictada en abril, durante el II Congreso Nacional de Economistas) que la tasa de la política económica debe ser el combate al desempleo —punto de vista sostenido oficialmente por el congreso— y ha pasado de una posición *kaleckiana* a una *keynesiana* que si bien es cierto que Kalecki y Keynes desarrollaron simultánea pero separadamente la «teoría general», el primero la hizo desde una posición objetiva y progresista, el segundo la hizo subjetiva y retrógradamente. Esto significa, que de consideraciones por y para el desarrollo de México, ha llegado a posiciones apologeticas del sistema y, particularmente, del actual gobierno. Difícilmente, pues, su opinión puede ser objetiva.

En cambio otros, como Enrique Padilla, señalan claramente que la política de frenar el gasto público y los salarios, los intentos de

financiar el crecimiento con créditos externos, que el equilibrio externo se busque a corto plazo, que se dé tanta importancia a las exportaciones, no es el camino más adecuado, y que

[...] es necesario dar un completo viraje a la política económica que el país está siguiendo porque sería catastrófico para México tratar de obtener el equilibrio externo sacrificando el ingreso interno; un sacrificio de tal naturaleza recaería directamente sobre las clases trabajadoras. ("Hacia el Desarrollo del Mercado Interno", *El Día*, domingo 17 de julio de 1977).

También él, sin embargo, considera erróneamente el desempleo como el problema básico de la economía mexicana, pero lo importante es que destaca la necesidad de hacer algo radicalmente diferente. Esa política económica distinta, deberá centrarse, en mi opinión, en tres medidas: incremento sustancial de la inversión productiva, producción de maquinaria para producir maquinaria y utilización de técnicas de alta intensidad de capital. No sólo no se debe reducir la inversión, sino que no basta aumentarla «a secas», hay que incrementarla sustancialmente en renglones productivos aunque no en cualquier actividad productiva. La inversión debe hacerse fundamentalmente en la producción de bienes de producción, básicamente en la producción de maquinaria para producir maquinaria (haciendo a un lado la «sutileza» del gobierno mexicano que llama bienes de producción también a las semillas, a los fertilizantes, etcétera, con lo que nuestro país tiene una gran producción de bienes de producción).

Junto con esto (y aquí es donde viene el que la solución del desempleo no debe ni puede ser el punto de partida de la política económica, sino precisamente su culminación), no deberán emplearse, salvo casos especiales, técnicas que absorban mano de obra porque con ellas, al tiempo que crece el producto, aumenta más que proporcionalmente la demanda efectiva de la población, consumiendo todo, o casi, el producto generado por la creciente mano de obra ocupada, reduciendo enormemente las posibilidades de lograr algún excedente económico invertible, llevando a una gradual pero irreversible, *caeteris paribus*, disminución de la inversión de todo tipo; si en cambio, se utilizan técnicas de elevada intensidad de capital, a corto plazo crecerá el desempleo —población que obtendrá ingresos mediante un seguro al desempleado que se otorgaría a quienes elevasen su calificación de mano de obra en las institu-

ciones creadas para ello por el gobierno, previendo así la futura demanda que crecientemente hará la industria de esta forma desarrollada, de fuerza de trabajo calificada—, pero a largo plazo crecerán el producto total, el excedente económico invertible, y la tasa de crecimiento, mucho más que en el otro caso, y *crecerá también y de manera sustancial y constantemente el empleo*, lo que no ocurrirá si se utilizan técnicas de trabajo intensivo sea a corto, a mediano, o a largo plazo. La cuestión aquí reside en el tipo de decisión que se ha de tomar: si es técnica, la solución será a largo plazo, pero si es política, la *pretensión* de resolver la desocupación estructural será a corto plazo, pero se tratará de una posición demagógica pues se establecerá, como dijera el profesor Paul A. Baran, una política de empleo pleno sin tratar de, ni poder, lograrlo.

Claro que todo esto implica la creciente participación del gobierno en el proceso económico y la necesaria aunque relativa reducción de la participación del sector privado («quizás» por esto es que se prefiere —se tiene que— echar mano de medidas que mantengan la enajenación de la economía mexicana), lo que requiere la creación inmediata de un órgano central de planificación económica pues, a pesar de que se ha abusado del establecimiento de un organismo —instituto, consejo, comisión, etcétera— cada vez que al gobierno se le ocurre algo, hay algunas dependencias que sí se deben crear. Esta, llamémosle Comisión Nacional de Planificación, se encargará de lo que *no* hace la recientemente creada secretaría de Programación y Presupuesto pero que se le ha fijado como su *tarea*: la elaboración del Plan Económico Nacional, que deberá estar integrado por su versión a largo plazo —20 años—, sus cuatro versiones quinquenales, y los primeros cinco planes anuales; también controlaría la confección de los planes de cada una de las secretarías y departamentos de Estado, de los organismos descentralizados, y de las empresas de participación, planes que deberán elaborarse *con base* en las directrices del plan económico nacional. La secretaría de Programación y Presupuesto, sería, entonces, la encargada del control presupuestal, y de la evaluación de los planes desarrollados por medio de la Comisión Nacional de Planificación.

Finalmente, Moctezuma Cid señaló en la citada Convención Nacional Bancaria que

Formular un programa con claros objetivos de política y de desarrollo económico y social; comunicarlo al pueblo y obtener su respuesta llena de entusiasmo; reorganizar la administración y

el sector públicos y diseñar mecanismos de congruencia con sus metas; tomar medidas de política económica para realizar el ajuste que requiere la actual coyuntura; fortalecer la capacidad de negociación del Estado; restablecer (*sic*) la confianza en las instituciones, en sus hombres y en la vitalidad del país, ha sido la labor desarrollada por el presidente López Portillo en los primeros cien días de su gobierno.

La realidad, sin embargo, señala «algo» diferente.

Efectivamente, los hechos indican que es falso —si no, que demuestran que no lo es— que haya algún plan, programa, o siquiera proyecto de desarrollo económico y social; que también es falso, por lo mismo, que se lo hayan comunicado al pueblo; que es asimismo una falacia que se haya restablecido la confianza en el gobierno; que, por todo ello, la pretendida *alianza popular para la producción* no es *popular* cuando sólo participan el gobierno y el sector privado («curiosamente» ellos mismos emplean una especie de «síncopa económica» y la dejan en *alianza para la producción*); que no puede considerársela *para la producción* pues si, como dijo López Portillo en su cierre de campaña, somos autosuficientes de energéticos y casi lo éramos en alimentos —probablemente de junio de 1976 a la fecha ya se haya eliminado el «casi»— y como eso, según la misma fuente, es haber resuelto el problema de la dependencia y haber entrado al desarrollo autosostenido, México ya no tiene problemas de producción, con lo que la tal alianza viene a ser una *alianza para el ocio*.

Las cosas, sin embargo, no paran ahí, pues la concepción política del gobierno en México demostrada a lo largo de los años (18 de septiembre de 1968, 10 de junio de 1971, y 7 de julio de 1977 son los ejemplos recientes más claros de ello, aunque no los únicos) y que se puede sintetizar en el «barbarismo económico» del hoy presidente de la República cometido en Jalapa, Veracruz, el 19 de marzo de 1976, cuando señaló que

[...] el desarrollo político (es) precondition del desarrollo económico [...],

olvidando (?) que, como lo demostrara Marx, lo económico es el móvil primario del hombre y que de él derivan lo filosófico, lo religioso, la política, etcétera, me hace ver cómo lo político se antepone a cualesquiera otras consideraciones, por lo que la multici-

tada alianza ya no será para la producción, ni para el ocio, sino que se habrá convertido en una *alianza para la represión*, típico de una economía capitalista atrasada y estructuralmente dependiente. Espero equivocarme.

[...] Claro que para hablar propiamente de una política económica es menester que tales medidas sean partes de un todo integrado, y no sean meramente hechos aislados. En México ha existido más bien, sin embargo, una política económica casual y hasta inintencionada pues en lugar de ser resultado del estudio a fondo de la economía política y de discusiones con quienes algo tengan que decir al respecto, y de deliberaciones parlamentarias, al no haber más que un partido político de hecho, y al depender todo de la opinión individual, unilateral, del presidente de la República en turno, frecuentemente (casi siempre) sin haber estudiado la economía política y, por tanto, dictando medidas puramente políticas, mismas que, al afectar positiva o negativamente al proceso económico, se convierten en la política económica así, de rebote.

José Luis Ceceña Cervantes. "Consideraciones generales en torno a la economía política, a la situación económica y a la política económica", en *Las humanidades en México: 1950-1970*, Consejo Técnico de Humanidades, UNAM, México, 1978, p. 446.

MÉXICO: POLÍTICA ECONÓMICA, PLANIFICACIÓN Y ENERGÉTICOS*

Política económica y planificación

Estos dos términos, generalmente empleados de manera equivocada e indiscriminada, se han usado en México en la actualidad para señalar que, en el momento presente del anunciado «boom» petrolero, se ha procedido de manera racional y de acuerdo a los intereses de las masas de mexicanos, mismas que, se dice (véase, si no, ciertos cortos-documentales-anuncios transmitidos en la televisión, aparentemente financiados y promovidos por el gobierno), saldrán altamente beneficiadas con el aprovechamiento de los recursos petroleros.

Es verdad que el adecuado empleo de dichos recursos se puede lograr mediante una acertada *política económica*, estableciendo de manera *a priori*: las cantidades a invertir, el ámbito a explorar, los montos a explotar, lo que habrá de venderse al extranjero en función de la necesidad de recursos financieros junto con la necesidad de industrializar internamente los hidrocarburos con el consumo interno más adecuado, los precios, el ingreso a organismos internacionales como la organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) o el razonamiento para no hacerlo, etcétera. También es cierto que la *planificación económica nacional* es la expresión más acabada de la política económica. Pero, por un lado, esto es verdad no sólo respecto a los productos petroleros (hablar de «planificación del petróleo» sin relacionar esta actividad con todo lo demás de la economía nacional, en realidad es un absurdo en el mejor de los casos y una tomada de pelo en el peor), sino en relación a todas las actividades económicas consideradas en su conjunto dentro de la es-

* Publicado en *Problemas del Desarrollo*, febrero-abril 1979, pp. 57-73, IIEC-UNAM.

estructura nacional dada, y, por otro lado, ambos se dan de manera parcial y metamorfoseada en el capitalismo, características acentuadas en una nación capitalista subdesarrollada estructuralmente dependiente. Y éste es precisamente el caso de México.

En efecto, en México, en donde existe una acentuada tendencia al surrealismo económico —sustentado en el enfoque subjetivista, típicamente anglosajón—, se habla con el mayor desparpajo tanto de la «política económica» del país y de la «planificación» de su economía nacional, como del «plan nacional de energéticos» como si realmente existieran cabalmente. La historia mexicana ha señalado claramente que la llamada política económica, que debería ser algo establecido de antemano, es resultado casual y no punto de partida del quehacer económico diario del país, que los intentos de planificación lejos de corresponder a la pretensión de ser políticas económicas en su máxima expresión, han sido simples documentos de economía metafísica, y, que, más recientemente, el llamado «plan nacional de energéticos» es sólo otra manifestación de la demagogia oficial.¹

Política económica y demagogia

Todos sabemos, aunque no todos lo reconozcan ni, menos, lo digan, que la economía mexicana depende directa, estructuralmente de la economía de los Estados Unidos, es decir que nos guste o no (y obviamente *no* nos gusta) existe una integración económica de México con el país allende el Bravo. Esto se puede constatar con sólo observar la vida diaria conformada por una «política» de co-

¹ El que la política económica debería derivarse del estudio de la Economía Política, el que se debe establecer *a priori* y especialmente para obtener determinados resultados, y el que hay una separación real entre esa «política económica» *a posteriori* y la pretendida «planificación», lo he señalado en: «La Economía» en *Las Humanidades en México 1950-1975*, Consejo Técnico de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1978, pp. 431-456; «La Política Económica del Semestre Cero» en *Problemas del Desarrollo*, Revista trimestral del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, núm. 30, México, mayo-julio de 1977; y, «México: Planificación, Créditos Internacionales y Política Económica» presentado en el Simposio Sobre las Relaciones Económicas México-Estados Unidos, Universidad de Colorado, Boulder, Colorado, Estados Unidos, sábado 22 de abril de 1978. Lo falaz del «Plan nacional de energéticos» lo trato en «El llamado «Plan Nacional de Energéticos»», *Problemas del Desarrollo*, IIEC-UNAM, núm. 35, México, agosto-octubre, 1978.

mercio exterior y de inversiones extranjeras que nos colocan como colonia económica de aquella nación.

De esa situación se derivan dos elementos básicos: primero, México no puede establecer la política económica que más le convenga pues ello requiere de la independencia estructural (*i.e.*, económica, política, cultural, técnica, militar, etcétera) con la que dada la correspondiente (y esa sí inevitable) dependencia mutua con el resto del mundo, determinase su propio camino; y segundo en lo que sí llega a haber cierto margen de independencia (en lo interno particularmente), el gobierno juega su papel de representante de la clase detentadora de la propiedad de los medios de producción. Así, el Estado mexicano está condicionado para señalar una y otra vez, al alimón con la llamada iniciativa privada, que se resolverán los problemas «básicos» de la economía entre los que apuntan al del desempleo y subempleo, y al de la desigualdad en la distribución del ingreso. Sin embargo, tales objetivos centrales de la «política económica» mexicana esgrimidos sexenio tras sexenio, no se han alcanzado ni se alcanzarán porque, por una parte, la propia estructura capitalista del país lo impide,² y porque, por otra, el gobierno «únicamente» cumple con su papel de crear y fomentar los elementos (llamados erróneamente infraestructura) convenientes para que el sector privado opere satisfactoriamente lo que ocurre básicamente al invertir en renglones inproductivos frecuentemente en combinación con empresas extranjeras.

Cuando, así, se insiste día tras día en que se elabora una política económica planificada que llevará, en ¡solamente un sexenio! pero en todos y cada uno de los que se suceden, a resolver los problemas económicos del país, y cuando se afirma, al «surgir» el petróleo como «impulsor» del desarrollo económico, que todo es cuestión de que todos nos organicemos para así salir del subdesarrollo («olvidando» que éste sólo se puede sobrepasar si previamente se elimina la dependencia estructural, misma que «nuestra» metrópoli, *i.e.* Estados Unidos, no está dispuesta a abandonar), entonces, únicamente puede haber una conclusión lógica: la política económica, la planificación de la economía mexicana, la racionalización en el

² El sistema capitalista está constituido por elementos estructurales que al tiempo que aumentan la productividad constantemente (vía el incremento incesante de la composición orgánica del capital) y con ella el desperdicio llega a niveles inimaginables, conducen a un desempleo creciente. Es un sistema que no puede lograr la ocupación total óptima de la fuerza de trabajo.

uso del petróleo, son simplemente pretensiones demagógicas del gobierno. Ello obedece, eso sí, a las necesidades reales de los propietarios de los medios de producción y de su representante, el Estado, pero, por ello mismo, choca con las necesidades de los no propietarios, o sea de la gran mayoría de la población mexicana.

Igualdad y energéticos

Efectivamente, tal demagogia se hace aún más evidente si se observa la marcada tendencia a hablar de la obtención de la «*igualdad*» entre los hombres y entre los países como precondition del desarrollo. En las campañas políticas, *e.g.*, se destaca la necesidad de «combatir la desigualdad en la distribución del ingreso», es decir, la urgencia de igualar el ingreso de todos. De la misma manera, cuando los representantes del gobierno de un país visitan a los de otro, invariablemente se habla de que «se buscará eliminar la desigualdad en la balanza comercial».

Sin embargo, aunque «suenen» bien, tales igualdades son imposibles de lograr, como puede verse a lo largo de la existencia de la humanidad *ya que el desarrollo* de toda una formación económico-social, o el de un conjunto de países, o el de una nación, o el de una actividad económica, o el de una empresa o el de un individuo, *no se puede dar buscando* e hipotéticamente consiguiendo, logrando, *la igualdad* respecto a sus similares (¿podrían «igualarse» el capitalismo y el socialismo, o los países del Consejo de Ayuda Económica Mutua con los de la Comunidad Económica Europea, a éstos con los de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, o México con Estados Unidos, o la producción de energéticos con el turismo, o Petróleos Mexicanos con el Grupo Industrial «Alfa», o un campesino de Sinaloa con un agricultor «sinaloense»? ¡claro que no!) En realidad el desarrollo de cada ente económico sólo se puede dar en función de la desigualdad que hay entre él y todo lo demás pues así como todo es diferente de todo, los hombres somos también diferentes (desiguales, pues),³ y por tanto nos desarrollamos individual y colectivamente logrando ventajas sobre unos y «concediendo» ventajas a otros, dada precisamente, dicha desigualdad. La cuestión depende de la fuerza (económica, política, etcétera) de

³ En relación a esto es fundamental conocer el trabajo *Crítica del Programa de Gotha*, de Karl Marx.

cada uno, de la correlación de fuerzas vigente en un momento dado y, de manera especial, del papel que cada entidad juega en dicha correlación.

Merced a todo esto es que en lo que toca a los hidrocarburos (hasta hoy los principales energéticos) México está, como dije, sujeto fuertemente a la economía de Estados Unidos pero, además en condiciones de una desigualdad irracional y enajenante pues es evidente a quién favorecen las fuerzas dominantes dentro del sistema. Por ello, todo indica que el gobierno mexicano está siendo conducido a acceder a las pretensiones del gobierno de Estados Unidos, aunque, desde luego diga otra cosa muy diferente.

¿Es posible la utilización racional (planificada) de los hidrocarburos en México?

Los argumentos señalados arriba apenas esbozan el marco dramático en que se da el proceso productivo de México, y que es precisamente en el que tiene que ocurrir todo lo relacionado a lo que tan de moda está: los *energéticos*. Antes de seguir adelante, sin embargo, es menester aclarar que frecuentemente se comete el error de reducir los energéticos a los hidrocarburos: cierto es que en la actualidad el petróleo, el gas y sus derivados son con mucho los principales energéticos, pero no solamente no son los únicos, sino que siendo un recurso no renovable y al crecer incesantemente su consumo, tienden a ceder su lugar preponderante a otras fuentes de energía.

Entre tales posibilidades están: la energía nuclear; la energía solar, señaladas como fuentes alternativas de energía a largo plazo,⁴ la energía proporcionada por el carbón; la geotermia; y la energía eólica, que son fuentes de energía aprovechables a corto plazo⁵ (aunque, claro, el plazo depende del monto de las reservas correspondientes, de la técnica, de las políticas a seguir, del financiamiento disponible, etcétera). A esto hay que agregar la energía hidráulica, y el biogás, que son también aprovechables para generar energía eléctrica.

⁴ Cf. Mario Vázquez Reyna, "Fuentes alternativas a largo plazo: Solar, Cría y Fusión", en "Energéticos en México y en el Mundo", *El Economista Mexicano*, Volumen XII, núm. 2, México, marzo-abril de 1978.

⁵ Cf. Pablo Mulás del Pozo, "Fuentes Alternativas a Corto Plazo: Carbón, Geotermia y Eólica", en *Ibidem*.

De esto último, o sea del hecho de que con todas y cada una de esas fuentes lo que fundamentalmente se busca es generar *energía eléctrica* se desprende que los energéticos son la causa y la electricidad con ellos generada es el efecto, por lo que resulta equivocado incluir a ésta como energético, al menos en cuanto al punto de vista de su generación pues en tal caso los mencionados energéticos son los «insumos» necesarios para obtener la energía eléctrica que, así, es el «producto».⁶ Así pues, son energéticos los combustibles fósiles: petróleo, gas natural y carbón, el uranio y el hidrógeno, el sol, el agua, caídas y mareas, el calor de la corteza terrestre, los vientos, la basura.

A pesar de esto hasta hoy al hablarse de los energéticos en México, casi exclusivamente se trata del petróleo y del gas natural que se obtiene como subproducto de aquél pero, como señalé, en ese caso debería referirse sólo a hidrocarburos. Irónicamente, empero, solamente si se incluyen *todos* los energéticos existentes, es decir, todas las factibles fuentes alternativas de generación de energía eléctrica, en combinación con todos los demás elementos del proceso económico, es posible pensar en la racionalización, en el aprovechamiento de los hidrocarburos. Esto significa que la única manera racional de aprovechar adecuadamente todos los recursos con que cuenta el país y, ahora en especial, también los hidrocarburos, es mediante una planificación de la economía nacional, que sea realizada a fondo y, particularmente, que sea de observancia obligatoria para

* Es, sin embargo, incuestionable que como *energía* la electricidad lo es, tanto desde el punto de vista filosófico (pues corresponde a una particular medida de aplicación común a las diversas formas del movimiento de la materia, Cf. P. F. Iudin, y M. M. Rosental, *Diccionario Filosófico*, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1965, p. 139) como en su acepción física pues en virtud de la primera ley de la termodinámica todo tipo de energía —nuclear, solar, hidráulica, etcétera— se puede transformar y se transforma en otros tipos de energía. Particularmente, si, energético es lo que posee, ejerce o proporciona energía. (Cf. William Morris, editor *The American Heritage Dictionary of the English Language*, Houghton Mifflin Company, Boston, 1976, p. 432). La electricidad es, además de energía, un energético.

No obstante considero e insisto en ello, que como se trata básicamente del resultado deseado y que por ello requiere de algo que lo origine, a la energía eléctrica no se le debe incluir como energético (que es lo que ocurre en, por ejemplo, *Lineamientos para la programación presupuestaria del sector industrial para 1979*, México, julio de 1978, pp. 9-19, en especial pp. 14-16; y en *Bases de formulación de los requerimientos del sector energéticos*, México, 15 de septiembre de 1978, pp. 4-5, ambos documentos de la Secretaría de Programación y Presupuesto).

todos, aun cuando ello ocurra dentro de la actual estructura capitalista que se padece, misma que limita considerablemente sus alcances.

Ahora bien, se ha afirmado: que México ocupa el segundo lugar en reservas en el mundo después de Arabia Saudita,⁷ que empero, si se confirman los hallazgos recientes (según los cuales prácticamente nadamos en un mar de petróleo,⁸ ya que contamos con un nuevo Golfo Pérsico,⁹ y que hay «petróleo hasta en las cubetas»¹⁰ pues, incluyendo la plataforma continental, hay petróleo en casi dos millones de kilómetros cuadrados)¹¹ con lo que las reservas potenciales de México saltarían “[...] de los 200 000 millones a más de 300 000 millones de barriles, el doble de las reservas conocidas de Arabia Saudita”.¹² A fines de diciembre, sin embargo, se señaló que en realidad las *reservas potenciales* del país son de 200 000 millones de barriles, las *reservas probables* son de 44 612 millones de barriles, y que las *reservas probadas* son de 40 194 millones de barriles, según el Instituto Mexicano del Petróleo, con lo que México ocupa el sexto lugar en reservas probadas después de la Unión Soviética (que cuenta con una reserva de 259 000 millones de barriles), de Arabia Saudita (con reservas de 167 000 millones de barriles), de Irán (con 162 000 millones de barriles de reserva), de Estados Unidos (que tienen una reserva probada de 75 300 millones de barriles), y de Kuwait (con 73 000 millones de barriles en su reserva).¹³

⁷ Cf. “México’s Oil Bonanza”, *Newsweek*, 14 de agosto de 1978, p. 42.

⁸ “México ‘el Nuevo Golfo Pérsico’: Le Matin”, *Excelsior*, México, jueves 30 de noviembre de 1978.

⁹ Cf. Rafael Rodríguez Castañeda, “México, sobre un mar de petróleo”, *Proceso*, número 112, México, 25 de diciembre de 1978, pp. 10-11.

¹⁰ “Veinte mil Kms. de Petróleo”, *Económica*, Año 2, Vol. 3, número 31, México, 1 de diciembre de 1978.

¹¹ “Hay posibilidad de que en todo el país haya petróleo. Díaz Serrano”, *El Día*, sábado 25 de noviembre de 1978.

La extensión territorial de México es de 1 967 183 Km.² pero si se considera la plataforma continental llega a 2 512 067 Km.² de los cuales, en 1 831 767 Km.² hay “[...] posibilidad de contener hidrocarburos”, aunque únicamente el 10% ha sido explorado (Cf. “Petróleo en 80% del país: PEMEX”, en *Excelsior*, México, miércoles 25 de octubre de 1978).

¹² “En Petróleo, México podría desplazar a Arabia”, *Excelsior*, México, miércoles 15 de noviembre de 1978.

¹³ “Las reservas probadas de México, en el sexto lugar mundial: PEMEX”, *El Día*, México, martes 2 de enero de 1979. Aquí mismo se destaca que en la producción diaria de petróleo México está en el lugar número 13, con 1.5 millones de barriles, detrás de la Unión Soviética (10.9 millones

Otras informaciones originadas en Estados Unidos, en el *New York Times*, destacan que las reservas *probadas* (que vale señalar que son las cantidades de petróleo que pueden ser recuperadas de acuerdo a la técnica existente y en relación al precio vigente¹⁴ en el mundo son de 650 000 millones de barriles de petróleo, de los cuales 150 000 millones están en Arabia Saudita, 75 000 millones en la Unión Soviética, con lo que ocupan los dos primeros lugares, 29 500 millones en Estados Unidos que ocupa así el séptimo lugar y 14 000 millones en México, con lo que “[...] no llega ni al décimo lugar”.¹⁵ En contradicción con eso, Richard Halloran señaló, sólo nueve días después, que los servicios de inteligencia de Estados Unidos han determinado que las reservas probadas de México son de 50 000 millones de barriles de petróleo y que las no probadas son de 157 000 millones de barriles.¹⁶ Así podría seguirse con cifras casi fantásticas aunque discrepantes entre sí. Pero sean las cifras que sean, y que aparentemente han sido abiertamente exageradas, todo parece indicar que sí existe en México una cantidad muy importante de petróleo y de gas¹⁷ por lo que, dada la estructura económica actual del mundo, que se mueve en buena medida a base de energía eléctrica que en su mayor parte se genera

de barriles), Arabia Saudita (8.9 millones de barriles), Estados Unidos (8.2 millones de barriles), Irán (5.6 millones de barriles), Venezuela (2.3 millones de barriles), Irak (2.1 millones de barriles), Nigeria (2.1 millones de barriles), Libia (2.0 millones de barriles), Kuwait (1.8 millones de barriles), Abu Dhabi (1.7 millones de barriles), China (1.7 millones de barriles), e Indonesia (1.6 millones de barriles).

¹⁴ En función de esos factores, algunos montos de petróleo ya conocidos antes no se explotaban (véase *e. g.*, “Hace 20 años no convenía explotar el manto petrolífero de Chicontepepec”, en *El Día*, México, domingo 14 de enero de 1979), y algunos conocidos hoy sólo podrán explotarse más adelante.

¹⁵ Anthony J. Parisi, “Las reservas petroleras de México de sólo 14 000 millones de barriles”, *Excelsior*, México, martes 21 de noviembre de 1978.

¹⁶ “México suministra ya el 5.3% del consumo petrolero estadounidense”, *Excelsior*, México, jueves 30 de noviembre de 1978.

¹⁷ Debo destacar que muchos de los «nuevos descubrimientos» de hidrocarburos se habían hecho años atrás pero como fundamentalmente fueron empresas extranjeras, maquiladoras de PEMEX, las que los hicieron se limitaban a tomar nota, tapar los pozos, y seguir explotando hasta que PEMEX les preguntase. Claro que «posiblemente» también informaban, pero antes que a PEMEX, a algunas agencias estadounidenses. Por ejemplo, en junio 1976 en un informe supersecreto, la CIA ya señalaba que las reservas de México eran de 75 000 millones de barriles con lo que eran de hecho ‘la segunda potencia petrolera del mundo después de Arabia Saudita’, *Cf. Excelsior*, México, martes 29 de junio de 1976.

mediante el empleo de tales hidrocarburos, la vida económica de México, su proceso productivo, se ha visto y, sobre todo, se verá necesariamente afectado de manera considerable.

Básicamente se ha tomado como algo que representará un impulso fundamental al desarrollo económico del país. Sin embargo, como comentara Arturo Bonilla, director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, esa riqueza petrolera es un arma de dos filos: por una parte puede servir de manera extraordinaria para desarrollar al país, pero, por otra, puede llevar al dispendio, al incremento de la corrupción, a la mayor irracionalidad de la historia mexicana, y con ello, a la creciente enajenación económica y militar del territorio nacional. Ocurrirá necesariamente lo segundo si se siguen las tendencias tradicionales de los regímenes «revolucionarios», esto es, primordialmente, si se continúa operando (o tratando de hacerlo) dentro de los estrechos límites irracionales de verlo todo solamente por sexenios,¹⁸ buscando, por tanto, soluciones a corto plazo, que son simples paliativos temporales y que más bien conducen a una mayor acentuación del atraso económico de la nación.

Tales tendencias tradicionales es lo único que, desgraciadamente, ha dejado ver el gobierno de manera abierta. De ello hay diversas manifestaciones: la más importante es el inicio y continuación del famoso gasoducto de Cactus, Chiapas, a Reynosa, Tamaulipas, en la frontera con Estados Unidos, pues aunque sea verdad (si es que finalmente así resulta) que ya no llegará al país del norte, es innegable que su construcción ha representado, hasta ahora, un grave desperdicio o un engaño a la nación¹⁹ o ambas cosas. La

¹⁸ Seis años «*sui generis*»: para algunos son sólo cinco porque durante el primer semestre se dedican a «borrar» lo que hizo el gobierno anterior, y durante el último semestre tratan de eliminar las evidencias de su propia acción, para otros son ocho años pues a los seis que les toca estar en la palestra se agrega el anterior, cuando es el candidato oficial, y el posterior cuando aún tiene más fuerza que el presidente en turno.

¹⁹ El ingeniero Heberto Castillo destaca claramente cómo si el gasoducto sólo fuese a llegar a Monterrey no se requeriría tubo de 48 pulgadas, que es el que se está instalando y que es el requerido para transportar 2 mil millones de pies cúbicos de gas (cantidad que se «iba» a enviar a Estados Unidos), pues a Monterrey sólo se llevaron 800 mil millones de pies cúbicos, para lo cual se necesitan tubos que sí se podrían haber producido enteramente en México. En cambio se hubo de importar de Japón 700 mil toneladas de acero (todos los barcos-tanque y los comerciales de PEMEX pesan 650 mil toneladas) en placas de 3.83 m. para el tubo de 48 pulgadas, pues las empresas siderúrgicas mexicanas no tenían capacidad para producir

construcción del gasoducto es un error, en lo económico porque hay que quemar el gas en tanto se construye, y porque sujetaría a México a sólo un comprador,²⁰ y es un error político-militar porque se convertiría eventualmente en objetivo militar.²¹ Resulta obvio, sin embargo, que con todo y lo cercanamente factible de esta posibilidad, no todo mundo lo considera así y se ha llegado a señalar que la dependencia actual de México respecto de los Estados Unidos podrá revertirse ya que "Si para 1985, como parece ser el caso, México cubrirá casi la mitad de las importaciones petroleras de los Estados Unidos, ¿quién dependerá de quién?", y destacan enseguida que "con una industria petrolera nacionalizada e integrada, con una *posición negociadora fuerte*, y con un mercado potencial que ansía ser descubierto —el 'Tercer Mundo' en vías de industrialización— ¿qué acaso México no podrá disponer de su petróleo como mejor le parezca vendiendo al vecino del norte porque es su mercado natural si las condiciones son aceptables y a otros si no lo son? Y si las presiones políticas se agudizan y tienden a acercarse a su expresión militar, la amenaza de una intervención norteamericana no parece tan obvia".²²

En lo anterior la clave está en eso de «posición negociadora fuerte» pues si, como apunté antes, México depende estructuralmente de Estados Unidos, y en 1979 PEMEX deberá importar el 75% del equipo que necesitará ya que "[...] la industria nacional no corre al ritmo de los requerimientos de Petróleos Mexicanos [...]"²³ Aquí hay dos cuestiones básicas: ¿de dónde se importará el equipo?, y ¿de qué depende que más adelante la industria nacional pueda

planchas de tales medidas. Cf. "Necesario Plan de Energéticos", en "Energéticos en México y el Mundo", *op. cit.*, p. 23.

²⁰ El propio ingeniero Castillo sugiere en cambio construir un gasoducto al Golfo de México, que costaría y que se tardaría de quince a veinte veces menos con lo que, en vez de quemar el gas durante los 21 meses que tardaría la construcción del gasoducto a Reynosa, se vendería obteniéndose un ingreso de 5 180 millones de dólares y, además, no se estaría sujeto a un solo comprador. Cf. H. Castillo-Rius, *Huele a gas*, Editorial Posada, México, 1977, p. 31.

²¹ Véase, H. Castillo, "Necesario Plan de Energéticos", *op. cit.*, p. 25; véase también en este mismo número de *Problemas del Desarrollo* el artículo de John-Saxe Fernández, "Importancia Estratégica del Petróleo Mexicano".

²² Jorge G. Castañeda, "El petróleo al servicio de la gran burguesía", en *Proceso*, número 110, México, 11 de diciembre de 1978, p. 19. *Subrayado mío*.

²³ Cf. "Por el rezago fabril PEMEX importará 75% de su equipo", en *Excélsior*, México, jueves 4 de enero de 1979.

producir lo necesario para PEMEX y para las otras necesidades de maquinaria y equipo? De nuevo la respuesta es la misma: de Estados Unidos, al menos en tanto no cambie la actual correlación de fuerzas. En efecto, la maquinaria se importará de ese país (o, en su «defecto», de otros de la órbita imperialista pero sólo para «despistar», manteniendo la misma situación de dependencia) porque si, sólo por especular, México decidiera importarla de los países socialistas en franco reto a «occidentes», ¿qué sucedería? Las presiones de todo tipo (económicas, políticas, técnicas, culturales, militares, etcétera) se agudizarían; las empresas ya no recibirían los créditos con que operan, ni la asistencia técnica, ni las refacciones, ni todo lo demás, pues casi todo procede de los Estados Unidos, esto haría que se cambiase de «enfoque».²⁴ Sin lugar a dudas, entonces, las importaciones de maquinaria y equipo para PEMEX vendrán del norte.

Por otra parte, si la industria nacional depende de la economía estadounidense, y si el principal obstáculo al desarrollo capitalista de una nación capitalista atrasada (que, supongo, es el objetivo del actual gobierno de México) es el capitalismo desarrollado mismo —ya que a ningún país capitalista avanzado le conviene, por un lado, perder un mercado, una fuente de materias primas baratas, una salida, en fin, a su exceso de ganancias que no encuentran cómo invertir en sentido capitalista redituable en su propio territorio, y, por otro, menos aún les conviene tener un nuevo competidor que les restrinja todavía más sus posibilidades de deshacerse de alguna manera racional de su excedente económico en exceso—, resulta así que es una falacia eso de que con el petróleo tendrá México, en las circunstancias presentes, una posición negociadora fuerte. Claro que el petróleo es un elemento importante, muy importante si se quiere, pero no es determinante, a pesar de que se afirma que en virtud de los recientes descubrimientos petrolíferos en en el área del Golfo de México en seis años a lo sumo nuestro país será "[...] el mayor y más conveniente proveedor de los Estados Unidos", por lo cual ha ocurrido "[...] un cambio fundamental en el equilibrio del poder en el hemisferio occidental. Es un cambio repentino tan grande y tan nuevo que la administración Carter ni el mismo México lo han comprendido".²⁵ La realidad, no obstante,

²⁴ Como ocurrió a fines de 1961 cuando México fue presionado para cambiar su voto respecto a Cuba y surgió aquello de la «democracia representativa».

²⁵ "Mixed Feelings About Mexico", en *The Economist*, 30 de diciembre de 1978.

señala que hasta ahora la fuerza negociadora real, objetiva, sólo la tiene Estados Unidos en la situación dada, y que tratará de utilizarla.²⁶

Otra manifestación de que se siguen las mismas tendencias de «política económica» de siempre es que las «fuerzas vivas», las asociaciones de profesionistas, partidos y grupos políticos ligados estrechamente al gobierno, y el gobierno mismo hacen énfasis en tales tradiciones mexicanas, *i.e.*, propugnan por mantener la situación dada aunque a nombre de hacer algo «distinto». Quizás el ejemplo más claro de esto es lo sostenido por el Colegio Nacional de Economistas cuando señaló que “[...] es necesario que la política de energéticos se exprese en el fortalecimiento del desarrollo regional, en la redistribución del ingreso y en la generación masiva de empleos, todo ello preservando rigurosamente el equilibrio ecológico”.²⁷ ¿De veras creerán que con «sólo» contar con más recursos —si ese es el caso— se puede lograr una «generación masiva de empleos»? ¿No sabrán que algo tienen que ver en ello las relaciones capitalistas de producción para impedirlo? ¿O, sí lo saben pero se hacen?

Del mismo tenor son las declaraciones de Jorge Díaz Serrano, director de PEMEX, en marzo de 1977, de la revista *Comercio Exterior* del Banco Nacional de Comercio Exterior en julio de 1977, de Díaz Serrano en diciembre del mismo año, de David Ibarra, secretario de Hacienda y de José Andrés Oteyza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, ambas en marzo de 1978, de Ricardo García Sáinz, secretario de Programación y Presupuesto, y de Alejandro Cervantes Delgado, Director del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI,²⁸ pero, como subraya Manlio Tirado, “El auge petrolero daría una contribución insignificante a la solución del problema del desempleo”.²⁹ Es obvio, pues que de muy poco servirá la «riqueza petrolera» si se destina en la misma forma que los demás recursos se han utilizado hasta hoy.

²⁶ Véase el comentario al respecto hecho en Moscú, en “Por su riqueza petrolera, EUA trata de seducir a México a toda costa: Pravda”, en *Excelsior*, México, jueves 4 de enero de 1979.

²⁷ “Bases para una Política Nacional de Energéticos”, *El Día*, México, lunes 6 de marzo de 1978.

²⁸ Citados en: Manlio Tirado, *El problema del petróleo: Tabasco, Chiapas y el gasoducto*, Ediciones Quinto Sol, S. A., México, 1978, pp. 67-72.

²⁹ *Ibidem*, p. 22, opinión compartida por Enrique Padilla, *Cf.* “La recuperación económica y el petróleo”, Comentario Económico. *El Día*, México, domingo 10 de septiembre de 1978.

Lamentablemente eso es lo que se ha estado haciendo ya que los recursos obtenidos con los primeros excedentes del petróleo se han canalizado a campos improductivos:³⁰ caminos, puentes, etcétera, que *no promueven el desarrollo económico*. En realidad se debe intentar hacer algo distinto a lo tradicional, y aquí es donde entra la necesidad de planificar la economía del país. Pero, entiéndase bien, se trata de elaborar el *plan económico nacional*. En este sentido el presidente José López Portillo señaló que “[...] tenemos una economía diversificada que nos permitirá ubicar la explotación petrolera dentro de un *plan conjunto y no hacer del petróleo el eje del desarrollo nacional*”,³¹ pues “*No debemos confiar todo nuestro futuro al petróleo*”,³² en todo lo cual tiene razón. No se debe caer, entonces, en el absurdo de querer que con sólo un «plan nacional petrolero» en el que se aisle tal actividad de todo lo demás, o que con un «Plan nacional de energéticos» el que, inclusive abarcando a aquél, no considere el resto de la economía, o que aún con un «Plan nacional de industrialización» (como el «echado a andar» en la última semana de noviembre y que tiene como punto de partida “[...] el aprovechamiento racional de los energéticos” como dijo, contradiciéndose, el presidente de la República)³³ en el que se incluyese a aquellos planes, pero que se hubiese confeccionado de manera sectorial, sin base en un plan económico nacional, sea factible beneficiar realmente al país.

Al elaborar dicho plan económico nacional se habrán de tener en cuenta las presiones que ejercerán los Estados Unidos y otros países, así como las pretensiones de algunas naciones que se consideren con derechos respecto al amigo «nuevo rico». Las visitas de Carter, presidente de Estados Unidos, en febrero; de Kurt Waldheim, secretario de las Naciones Unidas, en enero, y en cierto modo

³⁰ “Se aplican ya utilidades petroleras: JLP”, *Excelsior*, México, domingo 26 de noviembre de 1978.

³¹ Conferencia de prensa con corresponsales extranjeros, México, DF, 29 de junio de 1977, en José López Portillo, “Política Petrolera”, Dirección General de Documentación y Análisis, Secretaría de Programación y Presupuesto, *Cuadernos de Filosofía Política*, número 3, México, 2 de junio de 1978, p. 21. *Subrayado mío*.

³² Primer Informe de Gobierno, México, 10. de septiembre de 1977, en *ibidem*, p. 17. *Subrayado mío*.

³³ “Uso racional de energéticos, punto de partida para la industrialización: JLP”, *Excelsior*, México, sábado 25 de noviembre de 1978, véase también, “Cautela en 79 o recaída; petróleo, eje de progreso: JLP” en *Excelsior*, México, viernes 5 de enero de 1979.

hasta la de Juan Pablo II, son evidencias de ello. Y, claro, ahora se habla de que, por ejemplo, "Estados Unidos debe estar dispuesto a tratar con su vecino como su igual"³⁴ de que "México por ser la 'nueva fuente petrolífera más prometedora de la próxima década', debiera ocupar un lugar prioritario en la política exterior de Estados Unidos".³⁵ Inclusive, en un memorándum conocido como PRM-41 se sugiere que México forme con Canadá y Estados Unidos una «comunidad norteamericana»,³⁶ reconocimiento de la «norteamericanidad» de México que, de aceptarlo, lo colocaría casi como Estado libre asociado, con lo que Estados Unidos tendría la seguridad (¿más?) de contar con el petróleo mexicano. Esto ha hecho que Patrick Lucey, embajador de Estados Unidos en México, diga que "[...] en la tierra no existen dos naciones cuyo presente y futuro estén tan estrechamente entrelazados como México y Estados Unidos".³⁷ Claro que resulta obvio por qué se le olvidó mencionar el entrelazamiento del pasado.

Con tales ideas se piensa que México "podría cubrir la demanda de 40 años" de los Estados Unidos,³⁸ y esto se compagina perfectamente con lo que destaca Heberto Castillo al señalar que "Lo que importa a EUA es convencer a los mexicanos de que tenemos mucho petróleo y que debemos vender lo más posible. E importa a EUA convencernos de que por mucho que saquemos petróleo no se compromete el futuro de México porque siempre habrá más".³⁹ Y en efecto, la exportación es la manera tradicional de realizar el petróleo y así, en el primer semestre de 1978 las exportaciones de petróleo crecieron en un 70.9% respecto al primer semestre de 1977.⁴⁰ Esto podría parecer positivo pero al estar la economía mexicana ligada (sujeta) al dólar estadounidense, y al realizarse sus transacciones en esa moneda, y en virtud de la caída constante de

la misma, tal incremento en las ventas no va asociado con un aumento correlativo en la utilidad,⁴¹ y que en el caso de los países de la OPEP la devaluación constante del dólar les ha costado recibir 17 000 millones de dólares menos que si tal situación devaluatoria no se hubiese dado⁴² lo que los llevó a aumentar el precio del petróleo en un 15%⁴³ generando tensiones políticas adicionales.

Todos los elementos anteriores conducen a la conclusión de que dado que en las actuales circunstancias las exportaciones de petróleo (que, para darse, requieren de hacer crecer la producción del mismo) no podrán proporcionar los recursos financieros que el país necesita, es mejor no dilapidar ese recurso *agotable*, es decir, "que México, no va por buen camino cuando aspira a ser un país exportador",⁴⁴ por lo que, como señala el ingeniero Castillo, "México debe contraer su producción de petróleo"⁴⁵ y trabajar para modificar las condiciones económicas del interior y las políticas del exterior, para entonces sí exportar la cantidad adecuada al nivel de ingresos conveniente, en función del uso que se le dé al petróleo dentro del país. Esto es, la producción de petróleo debe estar en relación a tres elementos: las necesidades del país de abonos, de medicamentos, de vestidos, etcétera, que se hacen a partir del petróleo⁴⁶ y que se podrían fabricar en México; las necesidades de hidrocarburos como combustible y para generar energía eléctrica, y las necesidades de divisas.

En la formulación del *Plan económico nacional global* ha de tomarse en consideración, en lo correspondiente al petróleo, que aunque éste tenga características muy especiales ocurre con él algo semejante a lo que sucede cuando se eleva inopinadamente y de manera drástica la oferta de algún producto en condiciones de demanda

³⁴ *Time*, 25 de diciembre de 1978.

³⁵ "México debe tener prioridad en la política de EU debido al petróleo", *El Día*, México, sábado 16 de diciembre de 1978.

³⁶ Cf. "El petróleo eliminará barreras", en *Excelsior*, México, viernes 15 de diciembre de 1978; véase el acertado comentario que al respecto hace Socorro Díaz, en "El rostro político del petróleo", en *El Día*, México, lunes 8 de enero de 1979.

³⁷ Rodolfo Guzmán, "No existen en la tierra (sic) dos naciones tan estrechamente entrelazadas", *Proceso*, número 112, *op. cit.*, p. 6.

³⁸ Richard Halloran, *loc. cit.*

³⁹ "México, socio preferente de EU", *Proceso*, número 112, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁰ Cf. Enrique Padilla, "El petróleo como factor estratégico del desarrollo", *El Día*, México, domingo 24 de diciembre de 1978.

⁴¹ Véase, Carlos Ramírez, "Nuestro petróleo se devalúa con el dólar", *Proceso*, número 106, México, 13 de noviembre de 1978.

⁴² Véase "La declinación del Dólar costó a la OPEP casi 17 000 millones de dólares", en *Excelsior*, México, martes 23 de mayo de 1978.

⁴³ "La OPEP encarecerá 15% el petróleo", en *Excelsior*, México, miércoles 15 de octubre de 1978.

⁴⁴ Enrique Padilla, "México ¿país petrolero?", *Comentario Económico*, *El Día*, México, domingo 23 de octubre de 1977. Este punto de vista también lo sostiene Mario Escudria, Cf. "Jalones entre las deudas y el petróleo", en *El Día*, México, domingo 16 de abril de 1978.

⁴⁵ "Explosiva fuga de energéticos", *Proceso*, número 106, *op. cit.*, p. 35.

⁴⁶ Véase Eduardo Valle, "El desperdicio petrolero traducido al Marxismo", *Proceso*, número 112, México, 25 de diciembre de 1978, p. 28.

inelástica del mismo,⁴⁷ y pueden así, suceder distintos procesos, en lo externo, que baje el precio internacional del producto en cuestión como consecuencia de la presión que hacen a la oferta mundial del mismo los nuevos montos en el mercado (a menos que se maneje el caso a manera de monopolio, como lo hace la OPEP —caso en realidad que es oligopolio—, aunque así provoca que afloren las tendencias monopsonísticas —oligopsonísticas, más bien— mundiales) con lo que el aumento de la producción para elevar las exportaciones con la pretensión de allegarse divisas no siempre lleva a ese resultado y sí, frecuentemente, éste se da al revés de lo buscado; o bien que se desplace a algún vendedor ya establecido (lo cual puede ocurrir no sólo por conveniencia económica sino por motivos políticos, creando con ello un problema político que no existía, o la agudización de alguno ya existente), y en lo interno, puede conducir fundamentalmente a una modificación irracional de la estructura productiva interna, y a acentuar el subdesarrollo por medio de la consolidación del sistema.

Con base en todo lo anterior podría intentarse planificar la producción de hidrocarburos, en México, *i.e.*, de la economía mexicana pero, ¿qué se entiende por planificación? La planificación es, en general la aplicación óptima del principio económico fundamental⁴⁸ pero tal aplicación depende de las relaciones de producción y del grado de desarrollo de las fuerzas productivas, o sea, del modo de producción. Esto significa que, con el hombre, siempre ha habido racionalidad (aunque sólo sea hasta muy recientemente que se le pueda llamar propiamente planificación —más o menos de media-

⁴⁷ Que es la demanda que no cambia, o que lo hace de manera relativamente insignificante, debido a ciertas circunstancias: que se encuentra algún sucedáneo, o que el precio lo hace prohibitivo, o que no se necesita lo ofrecido (aquí se incluye el caso en que la «necesidad» se satisface con otro producto, o que se cambia artificialmente por «austeridad», como en el caso del ahorro de energía propuesto por el «plan energético integral (*etc*)» del presidente Carter en abril de 1977 y aprobado después de 18 meses de debates, en octubre de 1978. Cf. Marcela Serrato, «Las vicisitudes del Plan Energético de Carter», en *Foro Internacional*, El Colegio de México, número 72, Volumen XVIII, número 4, México, abril-junio de 1978, pp. 549, 559; y «Aprueban en EU el Plan Energético de Carter», en *El Día*, México, lunes 11 de octubre de 1978.

⁴⁸ Que consta de dos variantes: la del mínimo de medios que consiste en hacer las cosas de tal manera que se alcance un resultado determinado empleando la menor cantidad posible de insumos, y la del máximo resultado que se da cuando con una cantidad fija de medios se logra la mayor producción posible.

dos del siglo XIX en adelante—) pero que se da en función de la propiedad de los medios de producción. Así las cosas, la conclusión al respecto en relación a México es que dadas las relaciones capitalistas de producción que rigen en el país, la racionalidad, es decir, la planificación solamente podría darse en función de los intereses de la clase capitalista, y sabido es que tales intereses no sólo no coinciden con los de la clase trabajadora sino que están en contra de ellos.

Por lo anterior, en las condiciones actuales, en México lo que se haga para planificar la producción de energéticos únicamente puede beneficiar a los capitalistas que hay en el país.⁴⁹ En este sentido Enrique Padilla destaca que en los próximos años habrá en la economía mexicana “[...] un periodo de prosperidad provocado por el fuerte aumento de las exportaciones de petróleo”,⁵⁰ pero, por un lado tal «prosperidad» se daría únicamente para los propietarios de los medios de producción, y, por otro, si en realidad se pretendiese un beneficio para todos ¿por qué ha de ser exportando el petróleo?

Respecto a esto último debo señalar que en México hasta hoy no se piensa producir para obtener, en la realización del producto, el máximo posible de excedente económico para ser reinvertido productivamente, racionalmente, después, sino simplemente se busca llegar a tener lo más posible ahora aunque se desperdicie en consumo suntuario y en inversiones improductivas (si bien generalmente

⁴⁹ Véase si no. En la emisión de Petrobonos, hecha por el gobierno por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 29 de abril de 1978 por 2 000 millones de pesos (representados por 6 592 479 300 barriles —cada \$1 000.00 invertidos en Petrobonos están respaldados físicamente por 3.29624 barriles de petróleo— con un precio de 13.40 dólares estadounidenses por barril, o sean 303.38 pesos mexicanos a 22.64 pesos por dólar, con derecho a un rendimiento mínimo garantizado y revisable del 12.65823% —10% neto— pagadero trimestralmente con amortización y reembolso del valor nominal de los Certificados el 29 de abril de 1981 y con derecho a participar en forma alícuota, en su caso, en el incremento en el precio de adquisición de los 6 592 479 300 barriles de petróleo) el mismo día de su emisión, ya se habían colocado y ¿quién pudo adquirirlos? Sólo los capitalistas. Además, aún cuando algún pequeño ahorrador —solo o con otros— hubiese querido adquirir algún Petrobono, los bancos encargados de distribuirlos «ya no tenían». Lo mismo ha ocurrido con las monedas de oro o de plata que están al alcance sólo de los capitalistas (particularmente las primeras) y que los bancos únicamente distribuyen entre ellos. Nada queda para el público, suponiendo que alguien pudiera entrarle a eso.

⁵⁰ «Peligros que amenazan el auge petrolero», Comentario Económico, *El Día*, México, domingo 16 de abril de 1978.

llamativas y distorsionadoras de «lo que no se hace» como carreteras, escuelas, hospitales, aeropuertos, etcétera), y aun cuando, así, todo empeore. Por ello se dice que el «turismo» (netamente improductivo aunque sea redituable) y que el café, generan más divisas que el petróleo.⁵¹ Esto ha llevado a la ridiculez de «industrializar» al país por medio de actividades ¡no industriales!, lo que lleva a que todo siga igual pero diferente: igual para el grueso de la población, aunque al agudizarse su mala situación, estará, por ello, «cambiando», y diferente para los capitalistas, pues tendrán más, con lo que todo seguirá «igual».

Ahora bien, ¿todo está fatalmente ya establecido? No. No, pero únicamente suponiendo que, dada la correlación internacional actual de fuerzas en combinación con la dependencia estructural de México respecto al capitalismo desarrollado, fuese posible, merced a una posición nacionalista objetiva, real (o sea, en la que el gobierno esté en verdad luchando en favor de la mayoría de la población del país), de alguna manera que se pudiese establecer la política más adecuada para México, habida cuenta de las circunstancias históricas, entonces lo más racional, *caeteris paribus*, insisto, sería:

- Considerar que sólo con un enfoque a largo plazo es posible aspirar a desarrollarse.
- Mantener los niveles de inversión iguales en todos los campos excepto en tres: en la producción de máquinas para hacer máquinas, en la industrialización del petróleo, y consiguientemente, eso llevaría a hacer crecer la inversión en la investigación, producción, y aprovechamiento de los demás energéticos. Esto último podrá hacerse destinando exclusivamente a ello los recursos generados por el petróleo.
- Reducir relativamente la inversión en ciertos campos improductivos como en turismo y en «infraestructura».
- Desterrar la absurda idea de querer —sin poder— resolver la desocupación y la subocupación a corto plazo. Intentar eso sería un desperdicio, porque por más recursos que se empleasen para ello no se lograría, y por ello, también representaría mantener el engaño a ese respecto.

⁵¹ Fausto Cantú Peña, citado en *Siempre!*, número 1210, 1 de septiembre de 1976.

- Para ello se debe establecer un sistema integrado de planificación, *i.e.*, sus elementos básicos: la Comisión Nacional de Planificación, y la confección del Plan Nacional General Económico a largo plazo.

Estos elementos vienen a ser un «mínimo indispensable» para iniciar el *futuro* aprovechamiento racional de los hidrocarburos que, como señalé sólo en relación, en función de toda la economía, podrá lograrse. Implican que primero tenemos que producir (de todo lo posible, no únicamente petróleo) para obtener qué invertir, y que lo así conseguido deberá destinarse de nuevo y repetidamente durante varios años a la inversión productiva fundamentalmente, lo que significa restringir el consumo y fomentar la inversión (por ello la ocupación plena sólo puede ser resultado de la política económica a largo plazo).

De suceder este proceso, podrá argumentarse, aparecerán procesos inflacionarios y devaluatorios, como apunta Enrique Padilla al decir que “El mayor peligro que se cierne sobre la economía mexicana al aproximarse el auge petrolero es el de la inflación”.⁵² Pero, aunque así fuera (la inflación, no obstante parecer y aparecerse como un fenómeno monetario, es un problema de deficiencia en la producción, por lo que a mayor producción racionalizada menor posibilidad de inflación), no debe ser óbice para establecer una política económica de mayor producción, pues adecuadamente conducida, ni los factores externos nos afectarían seriamente. Claro que nos alterarían pero se estaría en condiciones de hacerles frente y de salir airosos.

⁵² “Inflación y petróleo”, Comentario Económico, *El Día*, México, domingo 7 de enero de 1979.

Recurrentemente surgen conocimientos, conceptos y categorías en cada uno de los campos en que el hombre ha dividido analíticamente su quehacer diario, es un proceso de descubrimiento - demostración - captación - obsolescencia - rechazo - «desaparición» - redescubrimiento, etcétera. En economía también se ponen de moda algunos elementos que llegan incluso a plasmarse en la política económica, y que se toman como la «solución final» a los problemas económicos de la sociedad para, después de desvirtuarlos, olvidarlos, enterrarlos. Esto ha ocurrido, *e.g.*, con los conceptos de industrialización, sustitución de importaciones, planificación económica nacional y últimamente ecodesarrollo. Cada uno ha sido en su turno «asimilado» y después «sustituido» por otro «más moderno».

José Luis Ceceña Cervantes. "Prólogo del Autor", en: *Introducción a la economía política de la planificación nacional*, Fondo de Cultura Económica, 1975.

EL PETRÓLEO

EL LLAMADO «PLAN NACIONAL DE ENERGÉTICOS»*

Durante la campaña presidencial de José López Portillo se insistió, como se ha hecho después ya en el gobierno, en dos cuestiones: una, que el objetivo de la política económica sería la autosuficiencia en energéticos y en alimentos, y, dos, que eso se lograría mediante la planificación de la Economía Mexicana. Con esos fines, se inició una reforma administrativa del gobierno que ha propiciado esa «planificación económica» aunque al revés de como debe ser (pues se ha procedido primero a confeccionar planes sectoriales y después, y sin relación con ellos, el plan nacional), pero se trata por ello de una planificación económica entre comillas. En efecto, la planificación económica nacional es la expresión más desarrollada y más efectiva de la política económica. Una y otra tienen como fin fundamental lograr el equilibrio económico (la igualdad de la producción con el consumo incluyendo en éste la parte que corresponde al excedente económico) de acuerdo al sistema de producción de que se trate. En términos muy generales, la planificación económica consiste en establecer, por adelantado a los acontecimientos, una situación ideal acerca de cómo habrán de ocurrir los mismos, y junto con ella, los medios para alcanzarla. Pero no cualquier modelo establecido *a priori* es un plan económico y lo es menos aún así, dada la estructura de la propiedad de los medios de producción, no se pueden hacer efectivos los supuestos instrumentos para su realización.

En México la «planificación económica» se circunscribe a plantear lo que quienes en su turno sexenal creen que se debe hacer, pero no se establecen los medios necesarios para lograrlo. Sin em-

* Publicado en la sección "Opiniones y comentarios", en *Problemas del Desarrollo*, No. 35, agosto-octubre de 1978, pp. 7-16, PEC-UNAM.

bargo, además de pretender que se planifica la Economía mexicana a nivel nacional, también se hacen planes económicos específicos que en un sistema integrado de planificación serían sus instrumentos, pero que en un caso como el nuestro solamente son elementos aislados de una racionalidad capitalista que se limita a la empresa privada ya que depende de la posesión de los medios de producción pues sólo poseyéndolos se puede llevar a la práctica lo que se concibió apriorísticamente. Entonces, cuando el sector público posee los medios de producción correspondientes, ese plan particular sí se puede realizar, pero sin que ello sustituya a la planificación, por lo que su confección y su realización ocurren independientemente y al margen de todo lo demás. En esa situación se encuentra la producción y utilización de energéticos.

Por lo que toca a la generación de energía hidroeléctrica, ya existe un Plan Nacional Hidráulico 1975-2000 bien planteado y sujeto a una permanente evaluación, en tanto que respecto a la explotación y empleo del petróleo, López Portillo dijo en Saltillo, el 25 de marzo pasado, que México "[...] tiene un plan nacional de energéticos que se modifica constantemente conforme se descubren nuevos yacimientos" y aunque habló de «energéticos» se refirió al petróleo básicamente. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿cuál es, en qué consiste, en dónde está ese «plan nacional de energéticos»? Aquí debo señalar que a pesar de que un plan económico es una concepción en la que se establece alguna manera ideal *caeteris paribus* de conducir un determinado proceso económico, de que por lo general se plasma en un documento, y de que existen algunos documentos del gobierno mexicano en los que se habla del problema de los energéticos, particularmente del petróleo, eso no significa que se trata del mentado «plan nacional de energéticos», pues hacen referencia a ello sólo de manera general, sin fijar propiamente una política planificada para dicha actividad económica.

Por ejemplo, en una primera versión del Plan Nacional de Desarrollo 1978-1982 elaborada en 1977, pero obviamente no aprobada, se señala que la tasa media anual de crecimiento del petróleo y la petroquímica básica será del 16.0%, siendo el mayor porcentaje programado (le siguen las manufacturas con 8.5%, las importaciones con 8.2%, el gobierno con 6.6% y el producto interno bruto con 6.5%) y salvo algunas alusiones aisladas, eso es todo. En la versión más reciente (mayo de 1978) y con el nombre de Estrategia Global para el Desarrollo 1978-1982 que corresponde a la Primera Parte (que se hizo, como dije, después de la segunda parte) del

Programa de Acción del Sector Público 1978-1982 que tampoco ha sido aprobada ni dada a conocer aún, fijan una tasa de 17.6% de incremento anual en petróleo y petroquímica básica para el quinquenio 1978-1982 (aquí pasó al segundo lugar en crecimiento programado pues a pesar que le habían fijado un 4.8% de crecimiento al año de 1978 a 1982 en la versión anterior, se le asignó una tasa del 24.2% al año en el quinquenio, y le siguen bienes de capital con 11.7%, electricidad con 9.6% y el producto interno bruto con 6.6%) y, de nuevo, eso es todo.

Pero podría pensarse que en el «plan sectorial» correspondiente se incluiría el «plan nacional de energéticos». En el Plan del Sector Industrial, elaborado en agosto de 1977 por la cabeza del sector, la secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (plan que no ha sido dado a conocer), viene un capítulo de Energéticos, y contiene no sólo consideraciones generales acerca de las reservas petroleras del país, sino que establece objetivos globales: satisfacer la demanda interna de energéticos al menor costo económico y social; racionalizar el uso de hidrocarburos y fomentar el uso de fuentes alternativas; y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos; así como una estrategia general que se basaría en la implementación de los siguientes instrumentos: crear las condiciones necesarias para intensificar el uso del sistema ferroviario tanto para transporte de carga como de pasajeros; estimular la utilización de sistemas masivos de transporte y limitar el individual; limitar la fabricación de autotransporte de gran consumo de combustibles; establecer sistemas diferenciales de tarifas para regular el consumo doméstico e industrial de energéticos, con el fin de eliminar el abuso de sistemas de iluminación y acondicionamiento de aire —ventilación y calefacción—, y racionalizar la demanda de los grandes consumidores (industrias) para racionalizar el uso de los energéticos e incentivar el empleo de fuentes baratas de energía. Hablan de capacitar personal y controlar su crecimiento, de modificar precios y tarifas, de canalizar una mayor proporción de hidrocarburos a la industria petroquímica y de fertilizantes, de organizar las exportaciones en función de las reservas probadas de petróleo y de la estructura de demanda prevista.

En la actividad petrolera, se establecía una producción total de crudo de 3 560 millones de barriles de 1977 a 1982, o sea un aumento de 135% de 1976 a 1982. La producción de gas natural crecería al 70% en esos años o sea a 6 359 mil millones de pies cúbicos, y se duplicaría la capacidad de refinación, de tal manera

que el procesamiento de crudo llegaría a 2 455 millones de barriles. Para ello el presupuesto total para el sexenio sería de 963 mil millones de pesos, financiados en un 90% con recursos propios y el resto con financiamiento externo. Serían 132 mil millones de pesos para amortización y pagos por intereses de deudas contraídas y por contraer. La inversión fija total en el sexenio sería de 310 200 millones de pesos (distribuidos así: 54 800 millones de pesos en 1977, 58 300 millones en 1978, 53 400 millones en 1979, 48 300 millones en 1980, 45 800 millones en 1981, y 49 400 millones de pesos en 1982) de lo que correspondería un 8% para exploración, 46% para explotación, 15% para refinación, 17% para petroquímica, 13% para distribución y transporte y 1% para varios.

En general, se programó que la generación de energía eléctrica sería suficiente para cubrir la demanda correspondiente: la capacidad instalada para dicha generación crecería en casi 100% y llegaría a 19 782 MW en 1982 (la capacidad instalada hasta 1976 en hidroeléctricas era de 4 431 MW y pasaría a 6 805 MW en 1982) para un incremento de 53.6% en el sexenio, la de termoeléctricas (hidrocarburos) era de 6 051 MW y llegaría a 10 094 MW con un 66.8% de crecimiento, la de termoeléctricas (carbón) era de 30 MW y sería de 1 230 MW con un aumento del 4 000%; la de nucleoeeléctricas se crearía por primera vez y sería de 1 308 MW en 1982, y la de geotérmicas llegaría a 345 MW, con un incremento de 360% pasando de 75 MW a 345 MW. Esto requeriría de una inversión total fija de 177 840 millones de pesos distribuida en un 41.9% en plantas generadoras, 19.5% en transformación y transmisión, 20.2% en distribución, 0.5% en unificación de frecuencia, 5.0% en conservación, y 12.8% en gastos indirectos.

Ya en la versión más reciente de dicho plan, elaborada ahora por la secretaría de Programación y Presupuesto, *i.e.*, en el Programa Quinquenal del Sector Industrial, que viene a ser el capítulo iv del Programa de Acción del Sector Público, 1978-1982, Segunda Parte (formulado antes de la primera parte, insisto, pero que tampoco se ha aprobado ni publicado), se asienta, además de incorporar algunos elementos de la primera versión, que para el año 2000 el carbón será el principal energético en el mundo y contribuirá con el 43% de la oferta energética en ese año, en tanto que el petróleo ocupará el segundo lugar con 28.7%, el gas natural el tercero con 11.6%, y luego vendrán la energía nuclear con 8.6%, la solar con 3.2%, la hidráulica con 4.5%, y la geotérmica y otras fuentes proveerán el 0.4% restante. En México, el petróleo y el gas propor-

cionan el 86.3% de la oferta energética actual total (el resto correspondió en 1975 a energía hidroeléctrica el 8.2%, al carbón el 5.2%, y a geotermia el 0.3%), y puesto que no se dispone de reservas de carbón suficientes, que el potencial hidroeléctrico es reducido, y que las fuentes geotérmicas no son un recurso de consideración, “[...] el país deberá lograr que los hidrocarburos duren el tiempo suficiente para ser sustituidos por fuentes alternativas como el sol o el uranio”, lo que será posible hasta el quinquenio 1985-1990, por lo que, se calcula, “[...] las reservas petroleras de México deberán durar alrededor de 35 años (hacia el año 2025), para permitir la sustitución sin necesidad de recurrir a importaciones de petróleo”.

Señalan, asimismo, que las reservas de petróleo nacionales probadas son de 17 000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (*bpce*), las probables son de 29 200 y las potenciales de alrededor de 120 000. Con esto, si se contara con 29 200 millones de *bpce* y considerando: que el consumo interno creciera al 7.1% al año, que las metas de producción de PEMEX fueran de 715.0, 829.6, 944.1, 1 058.7, y de 1 173.2 millones de *bpce*, de 1978 a 1982, respectivamente, y que el volumen de exportaciones propuesto por PEMEX para 1982 (537.5 millones de *bpce*) se mantuviese constante a partir de 1983, las reservas de petróleo se agotarían en 1997 y a partir de ese año habrían de importarse más de 2 400 millones de barriles al año con un costo de 48 000 millones de dólares (a 20 dólares el barril). Con esos mismos supuestos, si las reservas fuesen de 40 000 se agotarían en 2002, necesitándose entonces importar 2 700 millones de barriles a un costo de 54 000 millones de dólares. Asimismo, en caso de que las reservas fueran de 60 000 (que tienen una muy reducida probabilidad de existencia) se agotarían en 2007 y se tendrían que importar 3 400 millones de barriles anualmente con un costo de 68 000 millones de dólares.

Así, destacan que a pesar de que las exportaciones se eliminasen a partir de 1988, las reservas de petróleo más probables (29 200) se agotarían mucho antes de 2025 por lo que “Como no es deseable suprimir las exportaciones, será necesario ahorrar energía, controlando el consumo de energéticos, sustituir paulatinamente el petróleo por otras fuentes y adecuar el volumen de exportaciones a un nivel más acorde con estos propósitos”. Y añaden que si únicamente se controlase el consumo pero manteniendo el mismo nivel de exportaciones, las reservas de 29 200 se agotarían en el año 2000, las de 40 000 en 2010 y las de 60 000 hasta 2025. Esto demuestra

que será necesario, además de ahorrar energía, sustituir el petróleo. Por ello, basándose en estudios elaborados en México y en otros países, es en el sector transporte en el que es más factible lograr el ahorro de hidrocarburos, por lo cual en ese sector “[...] la planeación tendrá que llevarse con mayor disciplina, para llegar a tener en el año 2000 un sistema de transporte eficiente en el empleo de la energía y basado casi exclusivamente en la electricidad”.

Se plantea, entonces, que la gasolina es el primer hidrocarburo cuyo consumo deberá racionalizarse y disminuirse a partir de 1980 (esto se lograría en un 10% al año mediante la disminución en el tamaño, en la potencia y en el uso de los automóviles, la sustitución de motores a gasolina por motores a diésel en los taxis, el uso de automóviles eléctricos y la promoción del uso de bicicletas); el consumo de diésel deberá empezar a reducirse entre 1981 y 1982 (intensificando el uso de ferrocarril, la electrificación de éste, y aumentando el empleo de trolebuses y tranvías); a partir de 1987 se iniciará el ahorro en el uso de combustóleo (eliminando su empleo para calentar agua a menos de 100°C, y sustituyéndolo por colectores solares térmicos); el gas empezará a ahorrarse a partir de 1990 para cesar su consumo casi totalmente hacia 2025; las kerosinas se sustituirán paulatinamente a partir de 1995 por hidrógeno obtenido por electrólisis del agua mediante energía solar. Al mismo tiempo se hará necesaria, dicen, una reestructuración de los precios de los petrolíferos así como la sustitución del uso del petróleo por otras fuentes para la generación de electricidad.

La estrategia para esto consistirá en que de 1978 a 1997 entrarían en operación las plantas nucleares de Laguna Verde y tres reactores de 1 200 MW cada uno, con lo que se ahorrarían 61 millones de *bpce* al año. Hacia el año 2000 la energía nuclear suministraría el 8% de la energía eléctrica y sólo el 5% en 2025, en tanto que la generada en base al carbón de 1978 a 2000 crecería en 9 000 MW, con lo que se ahorrarían 83 millones de *bpce*, ahorro que sería mayor a partir de 2000 si el factor de carga aumenta de un 55% a un 80%. Asimismo, entre 1978 y 2000 sería factible emplear 60 TWH (del total de 83 TWH que es el potencial máximo de generación hidroeléctrica): a partir de 1982 la capacidad de generación hidroeléctrica crecería en 3 178 MW con lo que de 1993 en adelante se ahorrarían 115 millones de *bpce*. En 2000, el 14% de la energía total del país, y en 2025 el 9%, serían producidos por las plantas hidroeléctricas.

Por su parte, la energía solar se empezaría a emplear de manera

importante a partir de 1987, y de 1990 en adelante los aumentos en la capacidad de generación se basarían en el uso creciente de plantas solares térmicas (en zonas desérticas) o de celdas fotovoltaicas (en los techos de las casas y fábricas y, después, en bloques de varios kilómetros cuadrados de tamaño), de tal manera que la energía solar contribuiría con el 30% de la electricidad en 2000, y con el 58% en 2025. El empleo de la geotermia para generar energía eléctrica aumentaría en 5 425 MW de 1978 a 2000 con lo que se generarían 36.7 TWH ahorrando 65.7 millones de *bpce* al año a partir de 2003, lo que llevaría a que las plantas geotérmicas produzcan el 8% de la energía eléctrica en 2000 y el 6% en 2025. No obstante todo esto destacan que “La capacidad de generación en base a hidrocarburos tendrá necesariamente que aumentarse a pesar de la diversificación de las fuentes”, y así, la última planta en base a combustóleo se pondría en operación en 1999 y funcionaría hasta 2025.

Ahora bien, independientemente de que esas sean o no las metas adecuadas, interesa aclarar si se trata en realidad de un «plan nacional de energéticos».

Evidentemente no. Y no lo es porque:

En primer lugar, un plan económico implica, además del señalamiento de qué se debe hacer, el cómo hacerlo, y en ninguno de los documentos señalados se determinan los instrumentos necesarios para su realización, y sólo se limitan a decir que «convendría», que «se buscará», o bien «en caso de» o simplemente anteponen el condicional «si» para hacer sus argumentaciones. Con eso, no pasa de ser un conjunto de «buenos deseos» (según y cómo).

En segundo lugar, los documentos hechos para el quinquenio 1978-1982 abarcan, en realidad, hasta 2025, *i.e.*, ¡48 años!, lo que indica que todas las consideraciones se hicieron aislando las cuestiones de la generación de energía de todo lo demás, que se pretende haber programado a cinco años, con lo que la interrelación necesaria de todos los elementos del contenido del proceso económico no se toma en cuenta, siendo así, en todo caso, un *plan metafísico*, es decir, se trata, de algo irreal y, por ende no de un plan económico, pues para serlo se requiere de su objetividad, de su adaptación a la realidad.

En tercer lugar, del punto anterior se desprende que no se partió de las necesidades económico-sociales del país para de ahí, de acuerdo a las posibilidades técnico-materiales se procediera a determinar la política a seguir mediante el «plan», sino, más bien,

se consideraron las características particulares del petróleo, de los recursos hidráulicos, del carbón, etcétera, y haciendo a un lado todo lo demás, se establecieron las metas de producción en función casi exclusivamente de la dependencia estructural que tiene México respecto de Estados Unidos y de algunas simples proyecciones de la situación actual, sin tomar en cuenta otros elementos.

No se trata de un «plan nacional de energéticos», en fin, porque «no se vale» decir que se tiene una política económica planificada pero no se da a conocer. Claro que así el gobierno podrá alegar que los incrementos logrados en la producción, cualesquiera que sean, eran precisamente los de su «plan», y, cuando ocurriesen circunstancias negativas dirán que eso estaba fuera del mismo.

Debo señalar, no obstante lo anterior, que hay un «Programa Sexenal de trabajo, 1977-1982» de PEMEX, al que se le refiere como el «plan petrolero» pero además de que sus cifras están incluidas en las consideraciones del «plan industrial 1978-1982» aquí sintetizado, no se trata en sí mismo de un «plan nacional de energéticos», ni, siquiera, de un «plan petrolero» (pues un plan no es «simplemente» hacer proyecciones, perecuaciones, interpolaciones u otras manipulaciones cuantitativas, con base «únicamente» en los datos del pasado, sin establecer la conexión de éstos con las necesidades y posibilidades de producción-consumo de todo tipo de bienes y servicios de la comunidad nacional, en combinación con esas mismas necesidades-posibilidades del resto del mundo) sino que se trata, en todo caso, de un «simple» presupuesto sexenal para Petróleos Mexicanos.

Para hacer un plan económico nacional se necesita una poca de gracia y otra cosita: el gobierno a todas luces carece de la primera (si no, pregúntele a la mayoría de la población si le causan gracia las medidas de diversa índole que ha aplicado), y en cuanto a la otra cosita, *i.e.*, todo lo demás, el gobierno mexicano no lo tiene, al menos para afectar positivamente la situación económica de la sociedad mexicana en su conjunto, que es lo que pretende hacer, aunque, hay que reconocerlo, sí cuenta con los elementos necesarios para que mediante su «planificación» se beneficien los detentadores de los medios de producción, de quienes es su testafarro. La situación podría cambiar si los medios de producción fuesen de propiedad social, o si al menos el gobierno estuviese en verdad adoptando una posición progresista, revolucionaria, pero eso requiere de un análisis aparte y más a fondo.